



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los siete días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN PRESIDENTE		_____	_____
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO SECRETARIO	_____	_____	
DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO VOCAL		_____	_____
DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR VOCAL		_____	_____
DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR VOCAL		_____	_____
DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ VOCAL	_____	_____	_____
DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY VOCAL	_____	_____	

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, A FIN DE QUE SE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA QUE SE DICTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE CESEN LOS ABUSOS POR PARTE DE LOS AGENTES VIALES DE DICHO MUNICIPIO EN PERJUICIO DE LAS Y LOS REYNOSENSSES, DERIVADAS DEL OTORGAMIENTO DE UNA COMISIÓN DEL 10% SOBRE LAS MULTAS DE TRÁNSITO PAGADAS, AUTORIZADA POR EL CABILDO DEL REFERIDO MUNICIPIO.